

tiempo q. deseando el mismo q. Su S^{ra} Con-
ca su mismo en llevar a efecto sus ordenes
no obstante la ingrata situacion en q. se vi
el Vecindario de esta Poblacion de mucho tiempo
a esta parte, por el conjunto de causas q. se
le han echo presentes, no desconoce, y q. impidan
fijamente formalizan en un todo las exaccio-
nes, ha determinado se expa a lo pudiente
de este Comercio los cincuenta y dos mil ochocien-
tos y quatro xx. lrs. mrs. v. de la suple-
mentos por dietas y repartiendo los proporcional-
mente y a cuenta de lo q. deben contribuir
por Utensilio granadero y paja de los años pro-
ximos pasado y presente; y quando se practi-
que el reparto de dha. contribucion para los
prenotados años se sobrecargue al contingente
de los mismos la indicada cantidad, y el todo
de esta Union repartida entre el vecinda-
rio, cubriera ambas sumas, abonando en sus
quotas a los q. hacen el adelanto, la propor-
cional q. ahora entreguen y ahorrando por
este medio el tiempo y gastos q. naturalmente de-
ben subestime en repartir estas dietas, todo en
el concepto de q. merecera la aceptacion y
aprovacion de dho. Sr. Intendente q. encuentra
este Ayuntamiento necesario para poner en
practica dha. operacion unica, adaptable

